

A TIEMPO

MEDIO DIGITAL

SEMANARIO

Elecciones de
presidentes
municipales en
Veracruz y Durango:
Un análisis de 2025



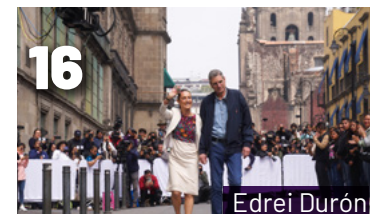
El Poder Judicial:
Historia de una toga
siempre bajo sospecha



Sección: Noticias
electorales



Columna de opinión



Estadísticas de la elección del Poder Judicial de la Federación

El domingo 1 de junio de 2025 marcó un antes y un después en la historia electoral de México con la realización del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025. Por primera vez, la ciudadanía

tuvo un papel directo en la designación de representantes de uno de los tres poderes que garantizan la soberanía nacional, un paso inédito que suscitó tanto expectativas como críticas.

¡Anúnciate!

Y CUMPLE CON TUS OBJETIVOS DE VENTA CON

A T/EMPO

MEDIO DIGITAL



8443009898



ventas@atiempo.tv



tiempo.tv



A Tiempo.Tv



A Tiempo.Tv



blwm's

EVENTOS Y DETALLES FLORALES

Piensa en flores, piensa en blwm's

www.blwms.com
venta en línea

EN TODO MÉXICO



Blwms Detalles Florales

Tel: 8441655757



Blwmsoficial

DIRECTORIO

Dirección general

Guillermo Flores

Dirección editorial

Edrei Durón

Diseño editorial

Sebastián Murillo

Columnistas

Edrei Durón

Ylsel Gutiérrez

Juvenal Campos

Elecciones de presidentes municipales en Veracruz y Durango: Un análisis de 2025

Un vistazo a los procesos democráticos en dos estados clave de México: Veracruz y Durango.



JUVENAL CAMPOS

Mientras en todo el país estuvimos al pendiente de las elecciones para elegir a los miembros del poder judicial, el pasado domingo se renovaron los gobiernos municipales en dos entidades clave del país: Durango y Veracruz.

En Veracruz, la contienda estuvo marcada por diversos hechos de violencia: dos candidatos de la coalición Morena-PVEM fueron asesinados durante la campaña: Yesenia Lara, aspirante a la alcaldía de Texistepec, fue acorralada en pleno acto de campaña, y Germán Anuar Valencia, candidato en el municipio de Coxquihío, fue abatido en su domicilio apenas iniciadas las campañas. Estos ataques, junto con amenazas a otros aspirantes a lo largo de la entidad, generaron un clima de tensión en el estado previo a los comicios electorales.

En contraste, Durango vivió una campaña sin episodios graves de violencia física, en materia de

que no hubo candidatos asesinados; sin embargo, se presentó un ataque armado al equipo de la candidata de Morena en el municipio de Canatlán, así como la detención de la candidata de Morena en el municipio de Santiago Papasquiaro, por presuntamente haber cometido delitos electorales; candidata que fue liberada horas después.

LA COMPETENCIA EN VERACRUZ

Morena llegó a las elecciones de alcaldías contando con el apoyo del gobierno del estado y con la ventaja de enfrentarse a una oposición dividida, en donde el PRI y el PAN optaron por no ir en coalición para este proceso electoral. Al momento de escribir esta nota y con el 91.63% de las actas registradas en el PREP, los resultados en las principales ciudades son los siguientes:

En el puerto de Veracruz, municipio tradicionalmente panista y dominado por la familia Yunes, la candidata de Morena-PVEM Rosa Hernández lidera los resultados con un 52.2% de los votos totales, por encima de la candidata del PAN, que consiguió el 26.6% de la votación.

En Boca del Río, al momento, va ganando por una mínima cantidad de votos la candidata de Acción Nacional, María Josefina Gamboa, con un 40.97% de los votos, sobre la candidata de

MORENA-PVEM, que lleva 39.7% (una diferencia de 1.27 puntos porcentuales entre las dos). De confirmarse la tendencia, esta sería la única alcaldía grande que ganaría un partido de oposición.

Por su parte, tanto en la capital Xalapa, como en Coatzacoalcos, Morena aventajó con amplia diferencia a Movimiento Ciudadano, partido que en ambas ciudades quedó en segundo lugar.

Se estima que la participación en la entidad fue del 49.99%, muy por debajo del 60.3% que se presentó el año pasado en la elección federal. Al momento, se estima que, de los 212 ayuntamientos en disputa, 34 fueron ganados por el PAN, 24 por el PRI, 11 por el PVEM (sin alianza), 28 por el PT, 41 por Movimiento Ciudadano, 11 por Morena (sin alianza), 60 por la alianza MORENA-PVEM y uno por un candidato independiente. Estas elecciones denotan la cre-

ciente importancia de Movimiento Ciudadano en la entidad, así como la falta de competitividad del PAN y del PRI cuando no van en alianza.

LA COMPETENCIA EN DURANGO

Por su parte, la competencia en el estado de Durango fue más pareja; Morena llegó como fuerza en ascenso, desafiando a la coalición PAN-PRI, que actualmente gobierna el estado. Morena aprovechó el contexto nacional favorable, mientras que la oposición se enfocó en defender bastiones históricos. Durango representó una prueba clave para medir si la coalición PRI-PAN podría contener la expansión de Morena en la región. Estos son los resultados y las tendencias al 86.3% de avance en los conteos.

En la capital Durango, con cerca de un tercio del electorado esta-

Municipios obtenidos

	34
	24
	11
	28
	41
	11
	1
	60
Total	210

tal, era el trofeo mayor en disputa. Según los datos más recientes, el alcalde José Antonio Ochoa (PAN-PRI) se estaría reeligiendo con el 46.54% de los votos, mientras que contra todo pronóstico de las encuestas, el candidato de MORENA estaría quedando en tercer lugar (20.53% de los votos) rebasado por el candidato de Movimiento Ciudadano (27.1%).

En la Comarca Lagunera duranguense –la zona metropolitana de Gómez Palacio y Lerdo, que en conjunto representan otro ~40% de los votantes– también se libraron contiendas importantes. En Gómez Palacio, la segunda ciudad más importante, Morena lideró cómodamente, arrebatando este bastión priista con Betzabé Martínez, quien le sacó más de 12 puntos de ventaja al candidato de Movimiento Ciudadano, que quedó en segundo lugar. Por su parte, en Lerdo, la candidata Susy Carolina Torrecillas conseguiría la alcaldía con casi el 60% de los votos, por encima del 31% de la candidata de la coalición oficial.

Al momento, de los 39 municipios de durango, 16 han sido obtenidos por la coalición “Unidad y Grandeza” de PAN-PRI, mientras que cinco han ido para el PRI en solitario, tres para Movimiento

Ciudadano, uno para MORENA en solitario y 14 para la coalición PVEM-PT-MORENA. Para el estado de Durango, la participación se estimó en 50.4%, cinco puntos porcentuales menos que en las elecciones del año pasado.

UNA BREVE NOTA DE LA ELECCIÓN JUDICIAL

A diferencia de las elecciones de Durango y Veracruz, en las elecciones para el poder judicial no podremos saber las tendencias ni los ganadores de los más de 800 cargos en disputa. El único dato que sí podremos saber el día de la jornada será el dato de participación ciudadana, el cual fue dado a conocer por la presidenta del INE a las 11 de la noche y que se estima entre el 12.57% y 13.32% a nivel nacional.

De acuerdo con los datos del conteo rápido, dados a conocer por el profesor del CIDE Javier Aparicio, las entidades con mayor participación fueron Durango y Veracruz (donde de todos modos tenían que ir a votar alcaldes) que junto con Coahuila y Guerrero lograron una participación mayor al 20%. Y por el contrario, estados como Jalisco, Guanajuato o Baja California tuvieron tasas de participación cercanas al 10%.

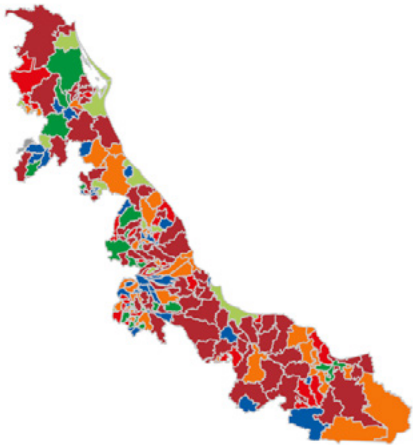
Destaca también la gran proporción de votos nulos: mientras en la elección del 2024 estos contabilizaron el 2.3% de los votos totales emitidos, en estas elecciones los votos anulados alcanzaron casi el 11%; por desconocimiento, error o protesta, uno de cada diez votantes acudió a las urnas sólo para anular su voto.

Estas bajas tasas de participación y gran cantidad de votos nulos dan a entender el poco interés que tuvo la sociedad mexicana en participar en este novedoso

proceso; recordemos que muy pocos países en el mundo eligen a los integrantes del poder judicial a través del voto directo. A pesar de que en este espacio hemos hablado de los posibles riesgos que podría ocasionar el elegir a jueces de esta manera, es un proceso que llegó para quedarse, y del cual veremos las consecuencias en los meses y años que vienen. Por lo pronto, a esperar las próximas elecciones intermedias del 2027 y a ver como se desenvuelve la situación del país para ese entonces.

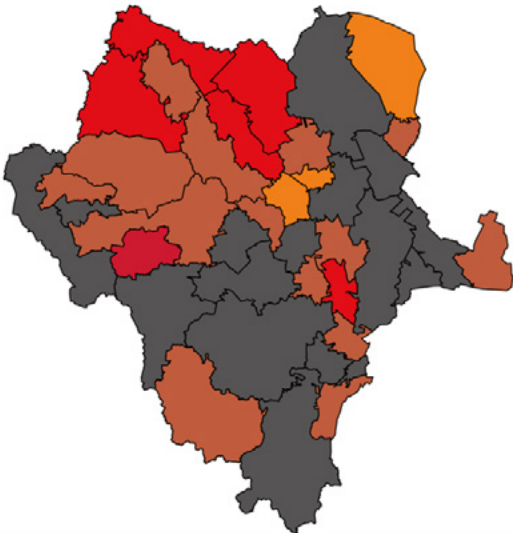
Mapa de Municipios

El mapa resalta en los Municipios el Partido Político, Coalición o Candidatura Independiente que lleva ventaja hasta el momento.



Mapa de Municipios

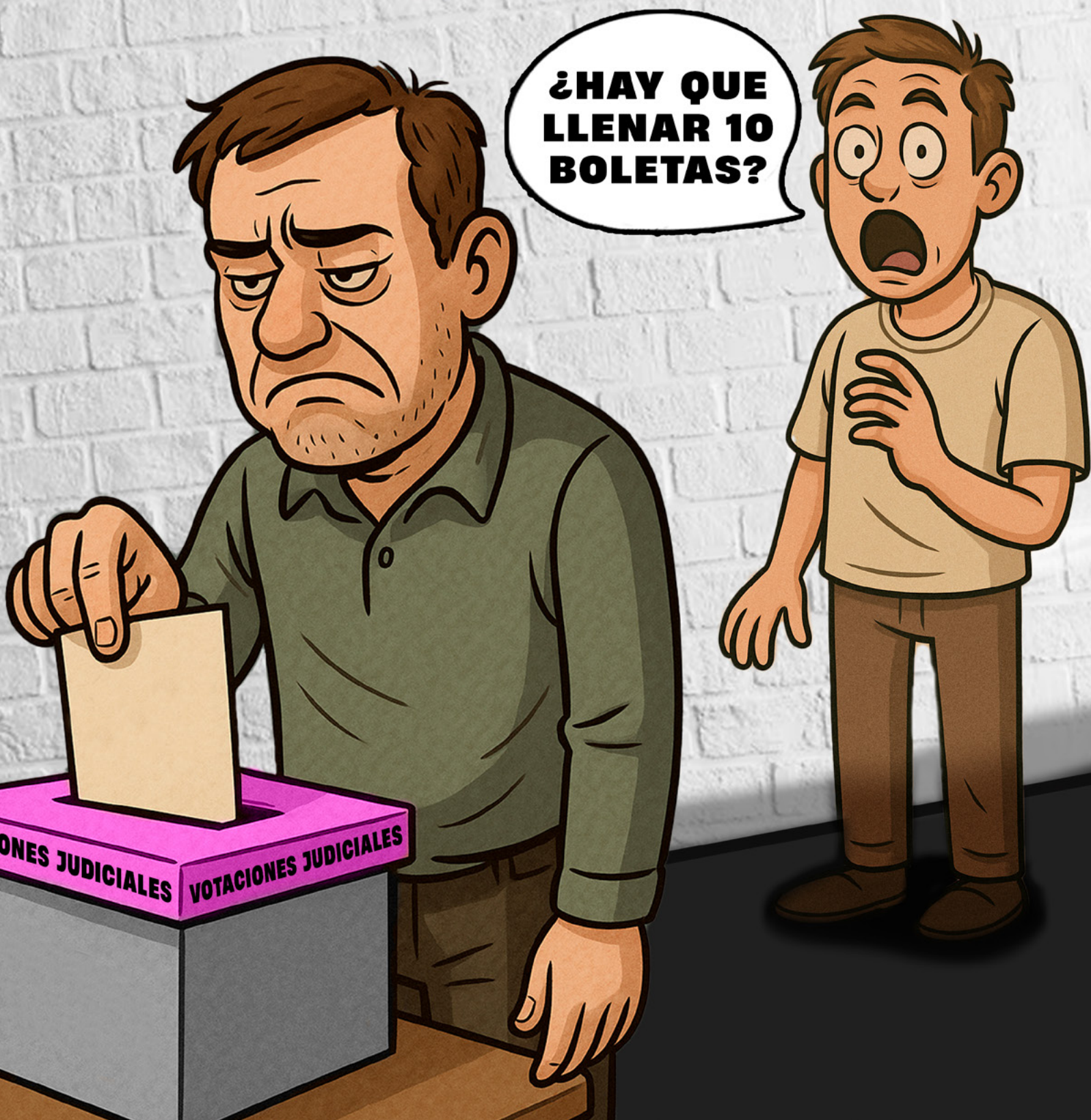
El mapa resalta en los Municipios el Partido Político, Coalición o Candidatura Independiente que lleva ventaja hasta el momento.



Municipios obtenidos

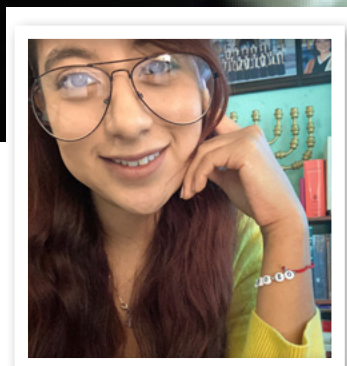
	16
	0
	5
	3
	1
	0
	0
	0
	14
	0
Total	39

PRIMERAS ELECCIONES JUDICIALES



El Poder Judicial: Historia de una toga siempre bajo sospecha

Como en tantos momentos de la historia jurídica de México, la tensión entre autonomía e intervención, entre legitimidad y funcionalidad, volvió a estar en el centro del debate



EDREI DURÓN

Antes de que el Poder Judicial existiera como concepto, ya había jueces, castigos y rituales. En el Imperio Mexica, la toga se sustituía por el tilma, y el respeto a la ley no dependía de un equilibrio de poderes, sino de la palabra del Huey Tlatoani.

En aquellos días, los Tlacxitlan —tribunales ubicados en los palacios reales— juzgaban a nobles con rigores que harían temblar a más de un magistrado contemporáneo. Nadie escapaba al ojo del Cihuacóatl, ese tribunal supremo formado por trece jueces que respondían directamente al poder divino. Corrupción judicial, en ese entonces, era delito capital: el soborno podía costarte la cabeza. Literalmente.

EL PESO DE LA CRUZ (Y DEL FUERO)

Con la conquista llegó el Derecho Castellano, y con él, los papeles,

los sellos reales, los recursos de apelación y, por supuesto, los inquisidores. La Real Audiencia reemplazó los tribunales indígenas. Ya no se juzgaba por el bien de la comunidad, sino en nombre de una corona distante.

Pero la justicia colonial no fue una copia exacta de la española. Como apunta Jorge Eugenio Traslosheros, la Nueva España generó una cultura jurídica híbrida: tribunales eclesiásticos que juzgaban tanto infidelidades matrimoniales como conflictos por herencias. El Derecho Canónico, flexible como la retórica de un sermón, se convirtió en una herramienta de integración social. Era justicia, sí, pero también evangelización.

A lo largo del periodo colonial, el sistema judicial fue uno de los

pilares del dominio español. Se instauraron instituciones como la Real Audiencia y el Consejo de Indias, que regulaban el poder judicial en la Nueva España. Aunque se trataba de una justicia centralizada y jerárquica, algunos elementos del sistema indígena fueron integrados de manera informal, como parte de un proceso de adaptación jurídica. Este sincretismo legal sentó las bases de un modelo híbrido que perduró incluso después de la independencia.

DE REPÚBLICAS Y REPÚBLICOS

Con la independencia llegó el intento de replicar el modelo estadounidense. La Constitución de 1824 dio forma a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), inspirada en sus contrapartes de Washington. Pero no bastaba con

crear instituciones: también había que dotarlas de poder real.

La Corte existía, pero su independencia era más literaria que efectiva. El Ejecutivo seguía siendo un poder omnívoro. David Pantoja lo resume bien: la Corte estaba diseñada para ser libre, pero en la práctica fue, muchas veces, un reflejo del gobierno en turno.

EL AMPARO, ESE MILAGRO LAICO

Fue hasta la Constitución de 1857 que la Corte comenzó a tener dientes. El Juicio de Amparo —ese invento jurídicamente mexicano— se convirtió en el gran aporte al constitucionalismo internacional. Víctor Manuel Garay lo llama "la máxima conquista del derecho mexicano", y no exagera.



The Return of Columbus, 1493 / Pintura de 1874 de Ricardo Balaca que muestra la llegada a España de Cristóbal Colón (1451-1506 d.C.) en 1493 después de su viaje al Nuevo Mundo.

A partir de entonces, el ciudadano tenía un escudo. Podía recurrir a un juez para que lo protegiera de los excesos del poder. Aunque, claro, el poder aprendió a convivir con ese escudo y a veces hasta a manipularlo.

TIEMPOS REVOLUCIONARIOS, JUSTICIAS CAUTIVAS

La Constitución de 1917 consolidó la arquitectura judicial moderna, pero con una paradoja: garantizó la autonomía del Poder Judicial... mientras lo mantenía bajo la sombra del Ejecutivo.

Jorge Carpizo lo advirtió con claridad: la independencia judicial en México ha sido más un ideal que una práctica sostenida. El siglo XX estuvo marcado por esa tensión: reformas que buscaban mayor autonomía y gobiernos que hacían todo por impedirla.

Durante el Porfiriato, la justicia era una herramienta del orden. Jueces alineados al régimen y tribunales usados para perseguir a disidentes. María del Pilar Hernández lo dice sin rodeos: no había independencia real, sino una judicatura sumisa.

A pesar de estos avances, la independencia judicial no estuvo exenta de tensiones. El constitucionalista Jorge Carpizo subraya que, a lo largo del siglo XX, el Poder Judicial fue constantemente presionado por los intereses del Ejecutivo. Esta realidad evidencia que, aunque las reformas legales sentaron las bases para un sistema autónomo, la práctica política mexicana siguió impregnada de centralismo y control institucional. La Constitución de 1917 fue, en ese sentido, tanto un logro como un punto de partida inacabado.

EL AÑO DE LA REFORMA (1994)

El verdadero parteaguas llegó en 1994. Zedillo —quizá como acto de redención política— promovió una reforma que redujo el número de ministros en la Corte y creó el Consejo de la Judicatura Federal.

Héctor Fix-Fierro lo interpretó como una modernización del sistema: más compacto, menos politizado. José Vicente Aguinaco lo llamó el “antes y después” del Poder Judicial. Por primera vez en décadas, la toga dejaba de oler a subordinación.

El otro gran cambio fue la creación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), un órgano encargado de administrar y disciplinar a jueces y magistrados, separado de la SCJN. Este consejo permitió profesionalizar al Poder Judicial

y garantizar su buen funcionamiento sin interferencias indebidas.

Aguinaco Alemán subraya que esta reforma marcó un antes y un después en la impartición de justicia, al dotar al sistema judicial de herramientas modernas para enfrentar los desafíos del siglo



Motekwsomah Xokoyotsin
(1466-29 de junio de 1520)
Wei Tlahtoani de México-
Tenochtitlan (1502-1520).



Desde 1906, la Corte despachó en un edificio de la avenida Juárez esquina con Revillagigedo. / Foto: Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

XXI. Héctor Fix-Fierro coincide, destacando que esta reforma respondió a una exigencia histórica de modernización y despolitización del aparato judicial.

LA DEMOCRACIA ENTRA POR LA URNA... ¿Y LA JUSTICIA TAMBIÉN?

Y llegamos a 2024, ese año en que México decidió aplicar las reglas del juego democrático al árbitro del mismo juego.

Por primera vez, la ciudadanía eligió a jueces, magistrados y ministros mediante voto directo. 881 cargos, incluyendo los 9 asientos sagrados de la Suprema Corte. La intención, según el discurso oficial, era democratizar la justicia.

Pero los juristas —menos entusiastas que los políticos— prendieron las alarmas. Víctor Alejandro Wong advirtió del riesgo de una “justicia electoralizada”. Raúl Montoya Zamora lo dijo más grave: la independencia judicial, ese principio básico de la democracia, podría desmoronarse en

nombre de la participación ciudadana.

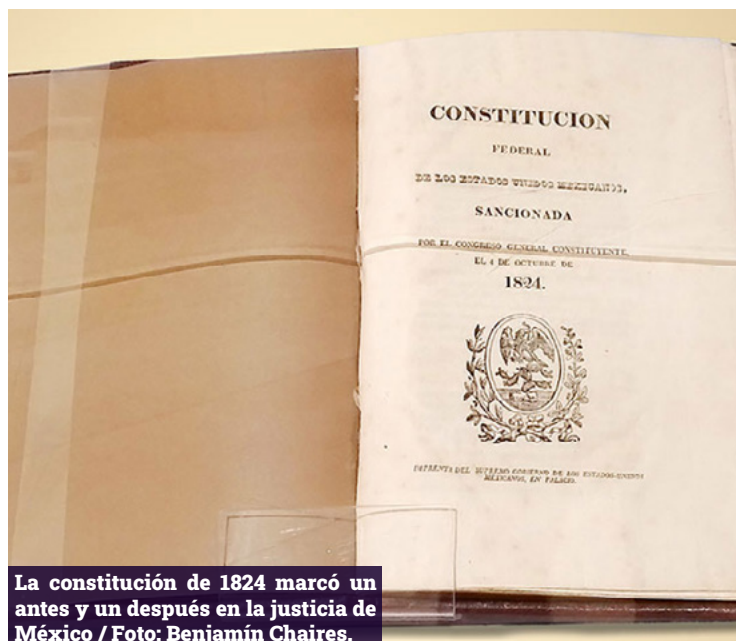
¿Puede un juez ser imparcial si debe hacer campaña? ¿Puede un magistrado resistir al narco si su elección depende de votos locales? ¿Queremos justicia o popularidad?

EPÍLOGO ENTRE URNAS Y TOGAS

El 1 de junio de 2025, México eligió a sus jueces. Y lo hizo con las mismas boletas con las que elegía a sus presidentes y legisladores. Fue un acto inédito, sin duda histórico. Pero lo histórico no siempre es sinónimo de sabio.

¿Es esta la consumación del ideal republicano o el principio de la politización total de la justicia? ¿Un paso hacia el empoderamiento ciudadano o una rendición ante el ruido electoral?

El tiempo, y los tribunales, lo dirán.



La constitución de 1824 marcó un antes y un después en la justicia de México / Foto: Benjamín Chaires.



Diputados de Morena encabezados por el coordinador Ricardo Monreal festejan la aprobación en el general de la reforma judicial. Miércoles 4 de septiembre de 2024
Foto: Diego Simón Sánchez.



Diputados de la oposición protestando durante la sesión de la reforma judicial
Foto: Cuartoscuro.



A TIEMPO MATUTINO

LUNES A VIERNES

8:00 A.M.



NOTICIAS A TIEMPO

CON MEMO FLORES

LUNES A VIERNES

8:00 P.M.



A TIEMPO CENTRAL

LUNES A VIERNES

1:00 P.M.

Estadísticas de la elección de la Federación

México eligió jueces y magistrados en el padrón electoral



YLSEL GUTIÉRREZ

El domingo 1 de junio de 2025 marcó un antes y un después en la historia electoral de México con la realización del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025. Por primera vez, la ciudadanía tuvo un papel directo en la designación de representantes de uno de los tres poderes que garantizan la soberanía nacional, un paso inédito que suscitó tanto expectativas como críticas.

Para algunos, esta elección representó un avance tangible hacia una democracia más participativa y transparente; para otros, encendió alertas sobre los posibles riesgos que implica politizar un órgano fundamental del sistema de justicia.

Más allá del debate, este proceso electoral dejó una serie de datos y cifras que ofrecen un panorama detallado sobre su desarrollo y alcance. Desde el tamaño y las ca-

racterísticas del padrón electoral y la lista nominal, hasta los mecanismos implementados como el voto anticipado y la presencia de observadores extranjeros que dieron seguimiento al proceso. En conjunto, todas estas estadísticas permiten comprender en profundidad este proceso electoral sin precedentes en la historia del país.

PADRÓN ELECTORAL

El padrón electoral, que concentra el total de personas que solicitaron su inscripción para obtener la credencial para votar con fotografía dentro del territorio nacional, alcanzó una cifra de 99,938,607 mexicanas y mexicanos para el proceso electoral.

De este total, el 47.99 % correspondió a hombres, el 52.01 % a mujeres, y un 0.00028 % se identificó como género no binario, reflejando una ligera mayoría femenina y la inclusión de identidades de género diversas en el registro electoral.

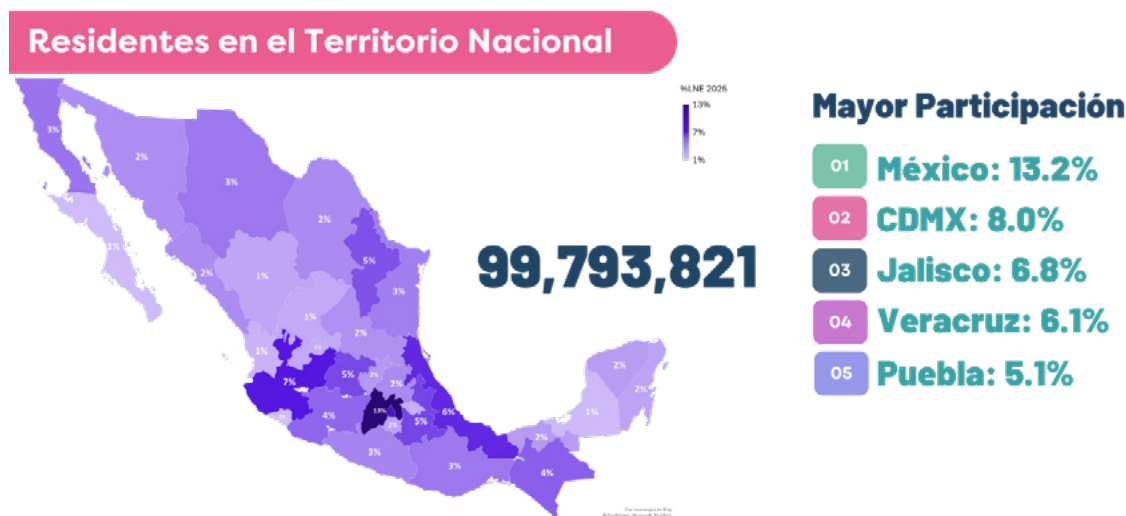
LISTA NOMINAL

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), la lista nominal —que incluye a las personas con credencial vigente para votar— alcanzó un total de 99,793,821 mexicanas y mexicanos residentes en el país para la jornada del 1 de junio de 2025. Esta cifra representó una cobertura del 98.86 % del padrón electoral.

Por grupo de edad, el rango de 20 a 29 años concentró el mayor porcentaje de personas registradas en la lista nominal, con un 22.5%. Le siguieron los rangos de 30 a 39 años (20.8%) y 40 a 49 años (18.1%). En conjunto, estos tres grupos —que abarcan a adultos jóvenes y adultos en edad madura— representaron el 61.4% del total, lo que los posicionó como actores clave en la definición del rumbo que tomará el Poder Judicial de la Federación, cuya función esencial es la impartición de justicia.

Cinco entidades federativas concentraron una proporción significativa de la lista nominal, el Estado de México lideró con el 13.2% del total de personas con

Mapa 1. Lista Nominal Electoral por Entidad Federativa para el PEEPJF (2024-2025)



Fuente: Elaboración propia con información del INE.

ción del Poder Judicial deración

En proceso inédito, con cifras récord en electoral

credencial vigente, en seguida la Ciudad de México (8.0%), Jalisco (6.8%), Veracruz (6.1%) y Puebla (5.1%). En conjunto, estos estados aglomeraron el 39.2% del electorado nacional, convirtiéndose en puntos estratégicos para definir el resultado del comicio

CASILLAS INSTALADAS

Para la jornada electoral del 1 de junio, los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral aprobaron la instalación de 84,021 casillas seccionales en todo el territorio nacional, con el objetivo de garantizar el acceso al voto de manera ordenada y eficiente.

Del total, el 84.57% fueron casillas básicas, ubicadas en secciones electorales con registros entre 100 y 750 personas. El 15.14% correspondió a casillas contiguas, que se instalan adicionalmente en la misma sección cuando el número de electores supera los 750.

Finalmente, el 0.29% restante fueron casillas especiales, destinadas a atender a las y los ciudadanos que el día de la elección se encontraron fuera de su sección electoral, como personas en tránsito por motivos de trabajo, estudio o viaje.

BOLETAS ELECTORALES

Para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, se produjeron

un total de 601 millones 987 mil 276 boletas electorales. Esta cifra refleja la magnitud operativa del proceso y la diversidad de cargos en disputa.

Del total, se imprimieron 100 millones 398 mil 257 boletas para cada uno de los siguientes cuatro cargos:

1. Ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Boleta color morado.
2. Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ). Boleta color verde.
3. Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Boleta color azul.
4. Magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF. Boleta color salmón.

En cuanto a la elección de magistradas y magistrados de Circuito, así como de juezas y jueces de Distrito, se imprimieron 100 millones 197 mil 124 boletas para cada uno de estos dos cargos. El color distintivo de las boletas fue rosa y amarillo, respectivamente. Todas las boletas contaron con dos niveles de medidas de seguridad. El primero incluyó marcas de agua y fibras ópticas integradas al papel; el segundo, técnicas avanzadas como microimpresión, impresión invertida e impresión invisible, diseñadas para prevenir falsificaciones y garantizar la autenticidad del material electoral.

VOTO ANTICIPADO

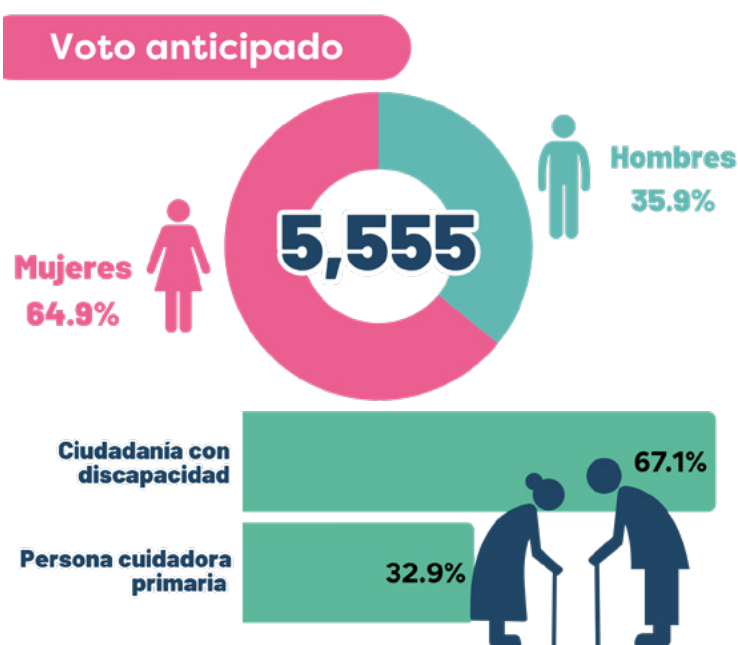
El INE aprobó una lista nominal de electores con voto anticipado, integrada por 5,555 ciudadanas y ciudadanos cuya solicitud individual fue aceptada tras cumplir con los requisitos legales, o bien, por orden de la autoridad jurisdiccional competente.

Esta modalidad de votación, realizada del 12 al 21 de mayo, estuvo dirigida principalmente a personas con discapacidad que, por su condición, no pueden acudir a la casilla el día de la elección. Por primera vez en una elección en México, también se incluyó a las

personas cuidadoras primarias, es decir, quienes brindan atención constante a ciudadanos con discapacidad y que tampoco pueden desplazarse el día de la jornada electoral.

Del total de registros, 3,726 personas, equivalente a 67.1% correspondieron a ciudadanos con discapacidad que obtuvieron su credencial para votar conforme al Artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) o por amparo. En tanto, 1,829 registros (32.9%) pertenecieron a cuidadores primarios.

Gráfica 1. Voto anticipado por sexo y tipo de solicitante.



Fuente: Elaboración propia con información del INE.

En cuanto a la distribución por género, 3,558 fueron hombres (64.1%) y 1,997 mujeres (35.9%). Las entidades con mayor número de registros fueron la Ciudad de México con el 10.0 %, seguida del Estado de México (7.5%), Veracruz (6.4%), Aguascalientes (5.3%) y Nuevo León (5.2%).

PERSONAS VISITANTES EXTRANJERAS

El PEEPJF 2024-2025 contó con la presencia de 375 personas visitantes extranjeras, quienes acudieron a conocer, presenciar y acompañar el desarrollo de la jornada electoral. La presencia de este grupo internacional refleja el interés por el desarrollo y transparencia de este polémico proceso de elección del Poder Judicial. De acuerdo con el INE, estas personas acreditadas provienen de 40 países diferentes. Las naciones con mayor representación fueron Estados Unidos (48), Argentina (37), Guatemala (34), Honduras (34), Haití (30), Colombia (20), El Salvador (18), Perú (11),

República Dominicana (11), Francia (10), Uruguay (10), entre otros. Del total de visitantes, 54 (14.4%) correspondieron a autoridades electorales; 43 (11.5%) a organismos especializados en democracia; 43 (11.5%) a organizaciones no gubernamentales; 22 (5.9%) a parlamentos; 63 (16.8%) a cuerpos diplomáticos; 44 (11.7%) a estudiantes, académicos e investigadores; y 106 (28.3%) fueron clasificados como "otros".

CARGOS FEDERALES

En la jornada del 1 de junio de 2025, la ciudadanía mexicana participó por primera vez en la elección directa de integrantes del Poder Judicial de la Federación, con un total de 881 cargos en disputa. Los cargos elegidos fueron los siguientes:

- 9 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Para garantizar la paridad de género, se eligieron 5 mujeres y 4 hombres. Este órgano es el máximo tribunal constitucional

del país, encargado de asegurar que las leyes y actos de autoridad respeten la Constitución y los derechos humanos.

- 2 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial: 1 mujer y 1 hombre fueron electos para investigar y sancionar posibles faltas cometidas por integrantes del Poder Judicial, asegurando el cumplimiento de principios éticos y legales.
- 15 magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Conformadas por 10 mujeres y 5 hombres, estos magistrados resuelven, en última instancia, las controversias electorales presentadas por partidos, candidatos y ciudadanos.
- 5 magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF: Integradas por 3 mujeres y 2 hombres, tienen la función de resolver disputas derivadas de elecciones locales y estatales.
- 464 magistradas y magistrados de Circuito: Encargados de revisar las resoluciones emitidas por los juzgados de distrito y otros

órganos judiciales, garantizando la correcta aplicación de la ley en segunda instancia.

- 386 juezas y jueces de Distrito: Atienden asuntos en diversas materias —penal, civil, administrativa, laboral— y juegan un papel central en la protección de los derechos fundamentales.

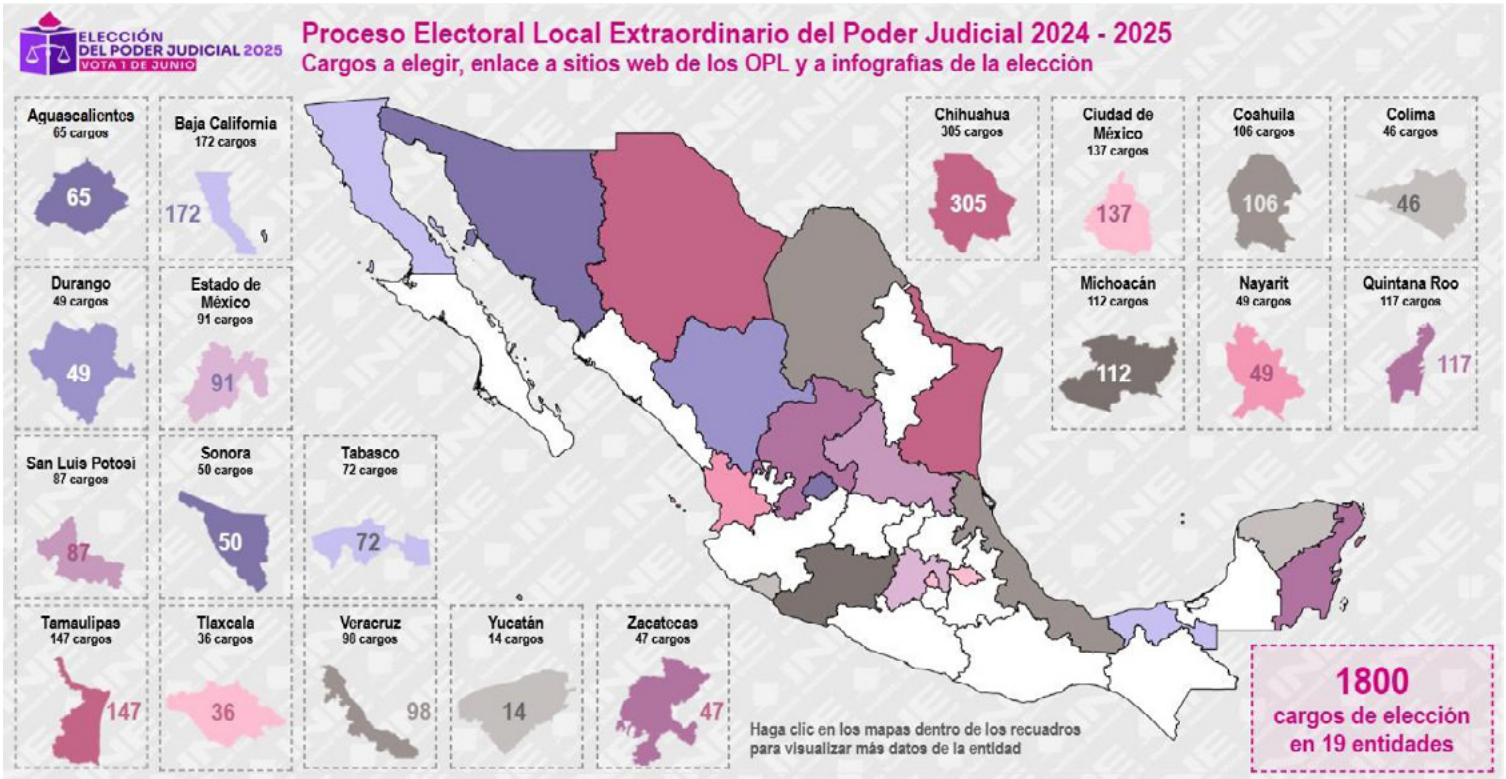
CARGOS LOCALES

De manera paralela al proceso federal, también se llevó a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, en el que se celebraron comicios judiciales en 19 entidades federativas del país. En total, estuvieron en juego 1,800 cargos a nivel local.

Las entidades con el mayor número de cargos en disputa fueron: Chihuahua, con 305, Baja California (172), Tamaulipas (147), Ciudad de México (137) y Quintana Roo (117).

Para estas elecciones locales se registraron un total de 4,350 can-

Mapa 2. Cargos elegidos por entidad federativa en el Proceso Electoral Local Extraordinarios del Poder Judicial 2024-2025.



didaturas, reflejando un alto nivel de participación y competencia en los procesos de designación judicial en los estados.

PRESUPUESTO INE

Para la organización del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral contó con un presupuesto aprobado de 6,219.2 millones de pesos.

De este monto, los dos principales rubros que recibieron la mayor asignación fueron:

- La organización general del proceso electoral, con el 40.3% del presupuesto,
- Y la capacitación y educación ciudadana para el ejercicio democrático, con un 38.2%.

Por su parte, la actualización del padrón electoral y la expedición de la credencial para votar con-

centraron el 6.2% de los recursos, mientras que la dirección, el soporte jurídico electoral y el apoyo

logístico representaron el 5.9% restante.



Tabla 1. Presupuesto aprobado para el PEEPJF (2024-2025)

Rubro	Presupuesto	%
Organización electoral nacional	\$2,506,912,462	40.3%
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	\$2,377,694,720	38.2%
Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	\$384,545,067	6.2%
Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	\$368,836,722	5.9%
Gestión administrativa	\$218,179,774	3.5%
Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del Estado en radio y televisión	\$158,965,662	2.6%
Tecnologías de la información y comunicaciones	\$111,601,607	1.8%
Vinculación con la sociedad	\$60,407,318	1.0%
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$18,108,484	0.3%
Organización del servicio profesional electoral	\$12,452,026	0.2%
Planeación, innovación, seguimiento y evaluación	\$1,509,420	0.02%
Presupuesto Total	\$6,219,213,262	100.0%

Fuente: Elaboración propia con información del INE.

INE reporta baja participación en histórica elección judicial 2024

INE estima entre 12.57% y 13.32% de participación en la elección del Poder Judicial

En el cierre de la jornada electoral para renovar cargos del Poder Judicial federal y estatal, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que la participación ciudadana estimada fue de entre 12.57% y 13.32% a nivel nacional.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, afirmó en conferencia desde el Consejo Distrital 10 de la Ciudad de México que el ejercicio democrático se desarrolló en condiciones de normalidad y que el conteo de votos se realiza con transparencia y precisión.

"Cada voto se cuenta, y se cuenta bien", aseguró Taddei al destacar

que las proyecciones fueron realizadas por un grupo técnico asesor de alto nivel, conformado por especialistas en estadística de distintas universidades e instituciones académicas.

El dato preliminar de participación fue obtenido mediante un conteo rápido, una metodología estadística que permite estimar tendencias confiables antes del cómputo total. El INE reiteró que esta herramienta es avalada por especialistas y tiene un nivel de confianza del 95%.

Desde las 18:00 horas (tiempo del centro), el INE inició la recepción de actas para el cómputo oficial.

El proceso incluye la elección de más de 800 cargos judiciales, entre ellos jueces, magistrados y miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Aunque el proceso fue calificado como técnicamente exitoso, la baja participación ha despertado debate entre especialistas, partidos políticos y ciudadanos sobre el nivel de interés y conocimiento público respecto a esta inédita elección judicial.

El INE concluyó que continuará con la publicación de resultados oficiales, manteniendo el compromiso de máxima publicidad, legalidad y certeza electoral.



REDACCIÓN A TIEMPO.TV



INE reporta 99.98% de casillas instaladas sin incidentes graves

INE informó instalación del 99.98% de casillas; sólo 16 no se lograron establecer.

Ciudad de México. Al concluir la jornada electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que el 99.98% de las 83,974 casillas aprobadas fue instalado con normalidad, lo que representa un alto grado de efectividad en la logística del proceso democrático. Solo 16 casillas no se instalaron, lo que equivale a apenas el 0.02% del total nacional.

La Secretaria Ejecutiva del INE, Claudia Arlett Espino, presentó el balance oficial durante la sesión extraordinaria del Consejo General, destacando que el proceso electoral se desarrolló de manera pacífica y ordenada en casi todo el territorio.

Durante la jornada, se registraron 1,770 incidentes, siendo los más relevantes:

- 500 casos (28.2%) de interferencia en la votación sin causa justificada.
- 313 (17.7%) por cambio de ubicación de casilla con causa justificada.
- 236 (13.3%) por ausencia de funcionariado.
- 208 (11.8%) por suspensión por clima adverso.
- 144 (8.1%) por presencia de propaganda electoral cerca o dentro de casillas.

El 80.4% de estos incidentes fue resuelto satisfactoriamente, se-

gún el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

También se reportó la suspensión definitiva de 50 casillas seccionales (0.05%), principalmente en entidades como Chiapas, San Luis Potosí, Oaxaca y Michoacán, debido a causas operativas o de seguridad.

En cuanto a la observación electoral, 51,858 casillas contaron con observadores acreditados individualmente, representando una

cobertura del 61.8%, y otras 8,102 casillas tuvieron observadores de alguna agrupación, equivalentes al 9.6% del total.

Claudia Arlett subrayó que el INE implementó todas las medidas logísticas, materiales y legales para asegurar el derecho al voto, reafirmando su compromiso con la democracia y la participación ciudadana.



INE transmite en vivo cómputos judiciales desde dispositivos móviles

Por primera vez, cómputos del Poder Judicial se transmiten en tiempo real desde juntas distritales.

Ciudad de México. En un hecho sin precedentes para la democracia mexicana, el Instituto Nacional Electoral (INE) inició la transmisión en vivo de los cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación (PEEPJF) 2024-2025. Esta medida permite a la ciudadanía dar seguimiento en tiempo real desde cualquier dispositivo móvil.

Las sesiones de cómputo se llevan a cabo desde las 300 juntas distritales del INE ubicadas en todo el país y están disponibles a través del canal de YouTube correspondiente a cada distrito. Para acceder, las personas pueden ingresar al sitio oficial:

<https://ine.mx/transmisiones-en-vivo/computospj-distritos/>

Ahí podrán seleccionar su entidad, ubicar su Junta Distrital y hacer clic en "Ver Transmisión" para observar el desarrollo de los cómputos electorales que definirán los resultados en cargos clave como magistraturas y jueces federales.

Este ejercicio marca la primera vez que los cómputos del Poder Judicial se realizan y se transmiten el mismo día de la elección, elevando los

estándares de transparencia, rendición de cuentas y acceso público a la información electoral.

Además, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) también habilitó una plataforma para dar seguimiento a los resultados de las cuatro elecciones locales celebradas en la entidad:

<https://iecoah.org.mx/resultados-sicod-2025/>

Con estas acciones, tanto el INE como los organismos electorales locales refuerzan el compromiso con una democracia abierta, verificable y participativa, fortaleciendo la confianza ciudadana en el sistema electoral mexicano.



La elección judicial: ¿avance democrático o espejismo participativo?

Por primera vez en la historia de México, el domingo 1 de junio se realizó una elección popular del Poder Judicial, un ejercicio sin precedentes en el que la ciudadanía eligió directamente a juezas, jueces, magistradas, magistrados, ministras y ministros, tanto a nivel federal como local.

LOS DATOS

- Participación ciudadana: alrededor del 13% del padrón electoral, equivalente a 13 millones de votantes.
- Cargos elegidos:
 - 881 del Poder Judicial Federal
 - 1,801 de los poderes judiciales estatales
- Voto directo: cada elector pudo elegir entre más de 2,600 aspirantes, quienes previamente fueron evaluados por comités de elegibilidad.

EL CONTEXTO DE LA REFORMA

La reforma judicial que permitió esta elección fue impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero de 2024. Tras ser discutida y modificada en un parlamento abierto, se aprobó y publicó el 15 de septiembre del mismo año, incorporando

más de 100 cambios propuestos por organizaciones civiles, académicos y legisladores.

La presidenta Claudia Sheinbaum respaldó el proceso desde su casilla en el Museo de la SHCP:

"Hoy hacemos historia, por primera vez el pueblo elige al Poder Judicial."

¿JORNADA EJEMPLAR?

El gobierno federal calificó el proceso como "ejemplar". La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, afirmó que se llevó a cabo en paz y tranquilidad, y que la ciudadanía participó con responsabilidad.

"El pueblo pidió estas elecciones para acabar con la corrupción del Poder Judicial", afirmó.

Sin embargo, la participación —inferior al promedio de elecciones federales— ha encendido el debate sobre la legitimidad de este nuevo mecanismo de selección.

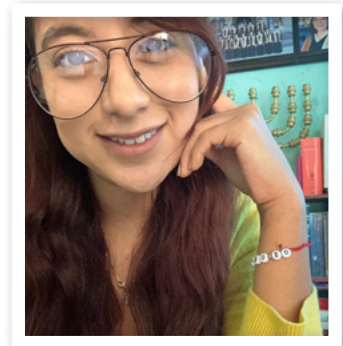
DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON RESERVAS

La baja participación (13%) contrasta con la narrativa oficial que

posiciona este ejercicio como un modelo de democracia participativa. La propia presidenta Sheinbaum defendió el proceso durante su conferencia del 2 de junio:

"México es el país más democrático del mundo, aunque les moleste."

También negó que exista un riesgo de autoritarismo:



EDREI DURÓN

"El nuevo Poder Judicial le responderá al pueblo, no a la presidenta."



¿QUE ESTÁ EN JUEGO?

Esta elección marca un cambio de paradigma: la justicia, que antes se decidía desde cúpulas técnicas o políticas, ahora se somete al voto directo. Pero ese cambio genera preguntas legítimas:

- ¿Cómo garantizar la independencia judicial en un modelo electivo?
- ¿Qué tan informada fue la decisión ciudadana?
- ¿Puede legitimarse un nuevo Poder Judicial con solo 13% de respaldo popular?

México ha dado un paso sin precedente hacia la participación directa en el sistema de justicia. El reto ahora será darle contenido democrático real a este mecanismo: transparencia, rendición de cuentas y profesionalismo judicial.

¿Y tú qué opinas?

Elección del Poder Judicial 2025 –En resumen

Fecha	1 de junio
Votantes	13 millones (13% de la lista nominal)
Cargos electos	881 del Poder Judicial Federal 1,801 en estados

Reforma Judicial	
Propuesta	05-feb-24
Aprobada	15-sep-24
Más de 100 cambios en Parlamento Abierto	

Frases clave	
Sheinbum	“México es el país más democrático del mundo”
Gobernación	“Jornada ejemplar y pacífica”
Críticos	“Baja participación cuestiona legitimidad”

Contexto político	
Marchas permitidas sin represión	
Polarización en torno a las reformas	
Debate	¿Avance democrático o populismo judicial?



Contexto de la Reforma Judicial

- El 5 de febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un paquete de reformas constitucionales y legales. Una de ellas, era la del Poder Judicial.
- Después de las elecciones del 2 de junio de 2024, se logró una mayoría legislativa para hacer reformas trascendentales.
- Tras un proceso legislativo, fue discutida, aprobada y publicada el 15 de septiembre de 2024.
- Esta reforma fue producto de un **parlamento abierto** y más de 100 modificaciones dentro del proceso parlamentario.
- Se estableció un **Comité de Evaluación** por cada Poder Público para evaluar la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes.
- A la **reforma constitucional**, se le realizaron modificaciones a otros ordenamientos legales como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

¿Qué eligió la ciudadanía?

- (9 cargos) Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- (2 cargos) Magistraturas de la Sala Superior del TEPJF;
- (15 cargos) Magistraturas de las 5 Salas Regionales del TEPJF;
- (5 cargos) Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial;
- (464 cargos) Magistraturas de Circuito, y
- (386 cargos) Jueces y Jueces de Distrito
- Total: 881 cargos a nivel federal.

A nivel estatal:

- Se realizaron elecciones al Poder Judicial en 19 entidades federativas (1,787 cargos locales).
- En total: 3 mil 422 candidaturas registradas en este proceso electoral extraordinario.



La participación ciudadana representa un paso firme en la construcción de una justicia más transparente y más cercana para el pueblo de México.



Se instaló el 99.9% del total de las casillas programadas para esta elección

Se aprobaron por el INE 170 mil 953 observadores electorales internacionales y nacionales.

La jornada de ayer fue una de las más observadas en la historia electoral del país.



Publicación de resultados

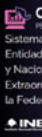
Después del proceso de ayer, donde participaron alrededor de 13 millones de electores, el resultado de los cómputos podrá seguirse en tiempo real a través del sistema “cómputos web” del INE.

El INE tiene previsto informar los resultados de los cómputos de cada elección en el siguiente orden:

Lunes 2 de junio	Ministras y Ministros de SCJN
Miércoles 4 de junio	Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial
Jueves 5 de junio	Magistraturas de Sala Superior del TEPJF
Viernes 6 de junio	Magistraturas de Salas Regionales del TEPJF
Domingo 8 de junio	Magistraturas de Circuito
Martes 10 de junio	Jueces y Jueces de Distrito

Cómputos
INE 2024-2025
Sistema de Cómputos Distritales, Entidad Federativa, Circunscripción y Nacional del Proceso Electoral. Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

2025
Año de La Mujer Indígena



A TIEMPO / ENTRETENIMIENTO

Sudoku

	1			7			3	5
4					9			
7					8		9	
						8	7	
9				1			5	
3	2				7			4
							1	3
				9		6	4	
			2					

Sopa de letras

Z	A	H	I	I	H	K	U	Z	M	X	U	S	M	E	B	E	E	G	J	L	Z	Q
A	T	N	K	Z	H	Q	O	T	X	A	E	J	P	P	L	S	I	M	J	L	D	J
Q	R	A	J	P	T	Q	K	O	R	R	C	A	T	M	C	T	W	Q	K	I	J	Q
A	E	A	D	J	C	C	A	Q	B	L	Y	O	D	R	A	A	A	A	M	I	L	E
X	N	V	M	C	T	O	W	M	O	A	N	A	H	L	X	D	W	K	F	R	N	P
E	K	L	Y	U	T	X	O	W	T	D	A	C	D	Z	G	I	W	D	C	Q	E	L
X	Q	Z	H	H	C	H	D	E	O	D	E	Y	J	H	M	S	P	J	X	M	X	Q
C	R	N	B	U	J	D	L	U	E	B	A	F	J	N	B	T	E	S	S	D	E	X
D	B	B	C	E	I	O	O	D	S	P	G	U	B	E	Z	I	Z	A	U	E	T	U
L	A	Z	U	H	B	I	L	S	V	N	X	W	R	S	F	C	T	J	P	W	L	R
Y	M	P	E	V	L	Y	L	Y	P	P	N	V	C	L	A	A	F	E	M	J	Q	K
W	T	A	A	T	K	G	Z	N	K	T	Q	R	A	C	T	S	Y	L	K	K	F	L
K	E	Q	L	R	V	I	P	R	U	U	M	V	R	U	Q	J	J	E	P	R	L	M
M	Q	O	A	F	T	O	V	U	O	P	S	T	G	Y	R	D	H	C	V	V	Q	N
F	É	O	N	H	Z	I	K	B	K	N	M	Q	O	B	O	Z	J	C	Q	T	A	B
U	J	X	Y	S	E	I	C	H	K	A	B	V	S	S	Z	V	V	I	K	I	X	E
I	N	M	I	H	D	W	B	I	H	H	Y	G	E	Y	I	V	J	O	M	V	Y	G
E	W	D	N	C	Q	Z	Y	A	P	Q	Q	R	V	E	H	N	A	N	T	G	T	J
C	H	H	I	O	O	F	J	R	S	A	E	J	M	Q	D	J	C	E	Y	O	V	O
C	I	U	D	A	D	A	N	O	S	J	C	B	Z	Q	H	H	F	S	D	I	X	H
B	L	Z	U	S	V	X	X	E	U	U	G	I	R	E	K	B	H	P	Q	E	U	F
B	Z	R	L	S	A	J	U	M	X	N	A	T	Ó	X	B	B	L	B	Z	Y	Z	E
U	T	Q	A	Z	M	H	Y	Q	Q	Z	J	Z	K	N	F	V	C	J	O	L	O	U

BOLETA
CARGOS
CIUDADANOS
ELECCIONES
ESTADÍSTICAS
HOMBRES
MÉXICO
PARTICIPACIÓN
MUJERES
VOTO

AL RATITO NADA

PAPÁAAAA...
¡HAY UNA FUGA!



AL RATITO
LO ARREGLO



TORREÓN

**¡SIEMPRE
PUEDE más!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



simés
TORREÓN



Torreón es para siempre,

hagamos que el agua también.

A T/EMPO
MEDIO DIGITAL

CONECTADOS
CONTIGO



NOTICIAS
A TIEMPO
CON MEMO FLORES

Lunes a viernes
8:00pm

A TIEMPO
MATUTINO

Lunes a viernes
8:00am



A TIEMPO
CENTRAL

Lunes a viernes
1:00pm



CHISME
TOP

Martes y jueves
6:00pm



THE.
COOK
BOY

Miércoles y viernes
6:00 pm

